



AJUNTAMENT
DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

Expte. Núm.: **28142022000027**

Marta Vila Gutarra, secretaria accidental del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, comarca del Baix Empordà,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión del día 11 de octubre de 2022 (JGL2022000043), adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.4.- Solicitud de Subvención Nominativa 2022 (X2022030454)

«Visto lo dispuesto en las Bases Generales Bases Generales para la concesión y justificación de subvenciones municipales del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, publicadas en el BOP de Girona núm. 30, de 14 de febrero de 2022, edicto 908.

Visto lo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS), y su reglamento de desarrollo, aprobado por Real decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS).

Dada la solicitud presentada por la Asociación Amigos de la Ermita y Paraje de Sant Elm con registro de entrada E2022017669 que consta en el expediente.

Visto el informe técnico motivado sobre el otorgamiento de una subvención directa a la Asociación Amigos de la Ermita y Paraje de Sant Elm, emitido por los técnicos del área de Cultura en fecha 23/09/2022 <https://ciutada.guixols.cat/OAC/download/a72a09a9-0993-4517-9c4c-333729a04196>

Visto el texto de convenio que figura en el expediente <https://ciutada.guixols.cat/OAC/download/e89fc1b1-14e4-4762-a303-c910f7e3d5e4>

La Junta de Gobierno Local acuerda:

1. Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación Amigos de la Ermita y Paraje de Sant Elm.
2. Otorgar una subvención directa a la Asociación Amigos de la Ermita y Paraje de Sant Elm con NIF G17417387, por Actividades de Promoción y Conservación de la Ermita de Sant Elm y su Paraje más cercano por un importe de 3.200,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 07 33405 48000. La subvención se hará efectiva y se regirá por las disposiciones del convenio de colaboración suscrito, y en defecto de éste por las Bases Generales y el resto de la normativa de subvenciones.
3. Autorizar y disponer el importe de 960,00 euros, con cargo a la aplicación 07 33405 48000 “Aportación Asociación Amigos de la Ermita” de con el número de operación 920220004243
4. Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto por importe de 2.240,00 euros en concepto de anticipo con cargo a la aplicación 07 33405 48000 “Aportación Asociación Amigos de la Ermita” de con el número de operación 920220004241 5 – Publicar el otorgamiento de la subvención a la



AJUNTAMENT
DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia en los términos establecidos en la normativa vigente.»

El presente certificado se expide a reserva de la aprobación del acta de la sesión por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo previsto en el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Y para que así conste y tenga los efectos correspondientes, entrego este certificado con el visto bueno del alcalde.